



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

REF.: Declara Desierta Licitación
ID: 4963-8-LQ22 "CONSTRUCCIÓN DE
PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE
TREHUACO" Seleccionado a Tráves De
LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10
HABITABILIDAD RURAL.

TREHUACO,

05 OCT 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 0533

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N.º 810 de fecha 11.05.2020, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y mejoramiento de entorno y equipamiento comunitario, del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el DS N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.

2. La Resolución Exenta N° 773 de fecha 15 de junio del 2022, que sanciona calificación definitiva y aprueba **Proyecto La Cuelcha de Trehuaco**, Código 25226, Comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial realizado mediante Resolución Exenta N° 1565 del 04.07.2019 de V. y U. a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

3. Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para ejecución de "**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO**", SELECCIONADOS ATRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL.

4. La Resolución de Acta de Deserción de fecha 21.09.2022

5. La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública.

6. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- b. Que, la Comisión Evaluadora designada, en su Resolución de Acta de deserción de fecha 21.09.2022, propone a la autoridad administrativa, declarar desierta la Licitación Pública ID 4963-8-LQ22 Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO**". En atención a que **NO** se recibieron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

c. Que, en virtud de lo expresado precedentemente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, corresponde **Declarar Desierta** la Licitación Pública ID 4963-8-LQ22 "**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO**".

DECRETO:

1. **DECLARASE DESIERTO** llamado a Licitación N°4963-8-LQ22 Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO**". En atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERU/eaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan(2); Of. Transparencia(1); Arch.Decretos (1)